

alistados para el Servicio de  
Milicia, y Sentaren Plaza en  
el Exercito, deuen quedar desde  
luego sujetos a Saxon de Sol.  
dados en el Provincial para q.  
fueron alistado, elevando de  
ella a los que les hubiere toca-  
do la suerte con lo demas  
que se prescribe, y entendido por  
esta Ciudad deuen quedar en  
su inteligencia, y que se tenga  
presente en lo que se prescribe.

Sobre Ven. Juan de Arroyo  
ta de Aguas y Memoriales de Jose Maria San-  
Compuertas en que reclama el perjuicio  
que se le sigue en haver prision  
do el que vendan Aguas con  
puerta desde la una hasta  
la otra y media de la tarde  
por lo que solicita se les deje en  
la libertad que citaba, o en su  
defecto que se les clave de su  
obligacion con lo demas que  
contiene, y entendido por esta  
Ciudad con ferrencia de lo com-  
berriente concepcionando justa  
la pretension del referido Abay.  
tecedan deuenida. Suplica a este  
se haya anador y remediante de  
suvo levantada dha prohibicion  
y mandase que Juan de Arroyo

